Porfirio Cacero.

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 425 /2014.

Asunción, 24 de octubre de 2.014.-

SEÑORES
FITRA S.R.L.
Domicilio: Denis Roa Nº 571 c/ 4 de Julio.-
Telefax.: (021) 613.980

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 02/2014 – "PROVISIÓN DE ALIMENTOS Y OTROS – AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 274.353,** a objeto de comunicarles que por Nota N.S.Nº 2.823 de fecha 16 de octubre de 2014, la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia ha emitido la Resolución Nº 5.335 de fecha 14 de octubre de 2014, por el cual ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa **el Lote N° 1 – Almuerzo para Funcionarios**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser la oferta con el precio más bajo en éste lote, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones)** y un **Monto Máximo de Gs.1.600.000.000 (guaraníes un mil seiscientos millones)**, para un período de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios presentados en su planilla de oferta el cual incluye el IVA.

Así mismo, en su Art. 2º la Corte Suprema de Justicia ha resuelto cuanto sigue: **DECLARAR DESIERTO, el Lote N° 2 – Servicio de Catering,** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC…".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato, adicionalmente deberá acompañar con una Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su margen de Solvencia es igual o Superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una reasegurada.

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/Oscar Oviedo G.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

24/10/14 Lauro Borela manifiesta que no cuenta con fax remitirlo a una persona a retirar en fecha 27/10/14

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 426 /2014.

Asunción, 24 de octubre de 2.014.-

SEÑORES
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
Dirección: Adela Speratti Nº 1641 e/ Herminio Gimenez.
Tele/Fax: (021) 229.013 / 232.477.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 02/2014 – "PROVISIÓN DE ALIMENTOS Y OTROS – AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 274.353,** a objeto de comunicarles que por Nota N.S.Nº 2.823 de fecha 16 de octubre de 2014, la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia ha emitido la Resolución Nº 5.335 de fecha 14 de octubre de 2014, por el cual ha resuelto **ADJUDICAR el Lote Nº 1 – Almuerzo para Funcionarios,** a la empresa **FITRA S.R.L.,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser la oferta con el precio más bajo en éste lote

Así mismo, en su Art. 2º la Corte Suprema de Justicia ha resuelto cuanto sigue: **DECLARAR DESIERTO, el Lote N° 2 – Servicio de Catering,** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Pedro Ramírez 27/10/14
Organización Integral S.R.L.

Retiro Resolución 5335.
y ICEO Nº 63/14

UOC/DCG/Oscar Oviedo G.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py